



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

# Resolución de Presidencia

N 054-09-IPEN/PRES

Lima, <sup>REPU</sup> 24 de febrero de 2009

**VISTO:** La comunicación C1-RLA/0/037 9001 01 de fecha 10 de febrero de 2009 a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, comunica la aceptación del Sr. Iván Llamas Montoya para que participe en reunión de Coordinación.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 015-09-EJEC de fecha 29 de enero de 2009, el Director Ejecutivo solicita autorizar su participación a la "Primera Reunión de Coordinación sobre el Apoyo al aumento Sostenible del uso de Reactores de Investigación en la región de América Latina y el Caribe, mediante la creación de redes, el intercambio de experiencias, la conservación de los conocimientos y la capacitación de recursos humanos", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina del 2 al 6 de marzo de 2009;

Que, la participación del Sr. Iván Llamas Montoya no irrogará gasto alguno al Estado, asumiendo el OIEA, el costo de los pasajes de ida y vuelta así como los viáticos, por lo que procede su autorización;

De conformidad con el Art. 9° y 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM; artículo 11° del Decreto Supremo, N° 047-2002-PCM; a lo establecido en el Reglamento de Becas y Artículos 55° y 56° del Reglamento Interno de Trabajo;

Con el visto del Director Ejecutivo, del Director de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración y del Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber del 2 al 6 de marzo de 2009 al Sr. Iván Llamas Montoya, para que participe en la "Primera Reunión de Coordinación sobre el Apoyo al aumento Sostenible del uso de Reactores de Investigación en la región de América Latina y el Caribe, mediante la creación de redes, el intercambio de experiencias, la conservación de los conocimientos y la capacitación de recursos humanos", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina.

**Artículo Segundo.-** El participante deberá presentar a la Presidencia un informe sobre su participación en la reunión internacional antes mencionada dentro de los 15 días de su retorno al país.

**Artículo Tercero.-** La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto del IPEN y no dá derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

**Artículo Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE,**

CONRADO SEMINARIO ARCE  
Presidente  
Instituto Peruano de Energía Nuclear